

## A N E X O I I

SOLICITUD DE ASISTENCIA AL CURSO DE CAPACITACION PARA  
LA APLICACION DE PLAGUICIDAS DE USO AMBIENTAL Y USO  
EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. NIVEL BASICO.

D. \_\_\_\_\_  
DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ CON N.I.F. \_\_\_\_\_  
DOMICILIO \_\_\_\_\_ N.º \_\_\_\_\_  
LOCALIDAD \_\_\_\_\_ PROVINCIA \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_  
TELÉFONO \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

DESEA ASISTIR AL CURSO DE APLICADOR DE PLAGUICIDAS DE USO AMBIENTAL Y USO EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA, DE NIVEL BASICO, QUE ORGANIZADO POR ANECPLA Y LA CONSEJERA DE SANIDAD Y CONSUMO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, TENDRA LUGAR LOS DIAS 18 AL 22 DE OCTUBRE DESDE LAS 16,00 A LAS 20,00 HORAS.

EN \_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 1999.

Fdo. \_\_\_\_\_

SR. COORDINADOR DEL CURSO.

## AYUNTAMIENTO DE CASTUERA

***ANUNCIO de 10 de septiembre de 1999,  
sobre modificación puntual de las Normas  
Subsidiarias de Planeamiento Municipal.***

Aprobado inicialmente, por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 9 de septiembre de 1999, expediente técnico de modificación puntual n.º 10 a las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, para la supresión de vial previsto en las inmediaciones de la Estación de RENFE (plano n.º 2 de las Normas Subsidiarias), se somete a información pública, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser consultado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, mediante examen del expediente en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto en el art. 114.1

de la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Castuera, 10 de septiembre de 1999.—El Alcalde acctal. (Decreto de Alcaldía de 8-7-99), FRANCISCO MARTOS ORTIZ.

## AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BADAJOZ

***ANUNCIO de 3 de septiembre de 1999,  
sobre citación para práctica de notificación.***

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art. 28.uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Admón. Públi-